



Montevideo, 24 de noviembre de 2022

Referente: Compra Directa por Excepción N° 149/2022

En respuesta a la consulta realizada:

Pregunta: "Sobre el año de las unidades: Es excluyente que el año de fabricación sea 2020-2021.

Ya que tenemos posibilidad de entregar unidades 2023."

Respuesta: Las características expresadas en el cuadro del punto 1.1 del Pliego son "mínimas".

Por tanto, se pueden ofrecer vehículos por lo menos del año 2020.

Saluda atentamente;


Cr. Luis Oliari
Gerente
Div. Logística e Infraestructura
Ministerio de Desarrollo Social